



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: Designación BALLESTEROS y otros

VISTO el EX-2021-14281809-GDEBA-DDPRYMGEMSGP por el cual se propicia la cobertura de cinco (5) cargos en el Ministerio de Seguridad, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 275/21, fue aprobada la estructura orgánica funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la designación de Andrea Mariel BALLESTEROS, Paula Mora FEDERICO, Gastón Alejandro SALA, Marcos Agustín ELVINO y Ricardo Rubén CUESTA, en el ámbito del Ministerio de Seguridad, en los cargos de Directora Provincial de Fiscalización y Control AMBA Sur I, Directora Provincial de Fiscalización y Control AMBA Sur II, Director de Gestión de la Información Criminal Región Capital, Director Provincial de Apoyo a la Gestión Administrativa y Judicial y Director de Control de Operaciones e Inspección AMBA Sur II, respectivamente, reuniendo los postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlos;

Que asimismo se tramita la limitación de las designaciones de Andrea Mariel BALLESTEROS en el cargo de Directora Provincial de Prevención del Delito y la Violencia, designada por RESO-2020-920-GDEBA-MSGP, de Marcos Agustín ELVINO como Director de Policía de Prevención Local, designado por RESO-2020-166-GDEBA-MSGP, de Gastón Alejandro SALA, como planta temporaria – Personal de Gabinete – de la Subsecretaría de Emergencias, designado por RESO-2020-597-GDEBA-MSGP y de Ricardo Rubén CUESTA, como planta temporaria – Personal de Gabinete – del Responsable de la Unidad de Coordinación de Políticas de Seguridad, designado por RESO-2020-1580-GDEBA-MSGP, respectivamente;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración hace constar que la iniciativa será atendida con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2021, Ley N° 15.225, fijando la

nomenclatura presupuestaria correspondiente;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que las designaciones y las limitaciones tramitadas se efectúan de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108, 109 y 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E,
Y SUS MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Participación Ciudadana, la designación en el cargo de Directora Provincial de Prevención del Delito y la Violencia, a partir del 1º de junio de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 de Andrea Mariel BALLESTEROS (DNI 23.754.742 – clase 1975), para el que fuera designada por RESO-2020-920-GDEBA-MSGP.

ARTÍCULO 2º. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, la designación en el cargo de Director de Policía de Prevención Local, a partir del 1º de junio de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 de Marcos Agustín ELVINO (DNI 27.687.632 – clase 1979), para el que fuera designado por RESO-2020-166-GDEBA-MSGP.

ARTÍCULO 3º. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Emergencias, la designación en un cargo de Planta Temporaria - Personal de Gabinete - de la Subsecretaría de Emergencias, a partir del 1º de junio de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 de Gastón Alejandro SALA (DNI 20.797.248 – clase 1969), para el que fuera designado por RESO-2020-597-GDEBA-MSGP.

ARTÍCULO 4º. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Unidad de Coordinación de Políticas de Seguridad, la designación en un cargo de Planta Temporaria - Personal de Gabinete – del Responsable de la Unidad de Coordinación de Políticas de Seguridad, a partir del 1º de junio de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 de Ricardo Rubén CUESTA (DNI 27.349.873 – clase 1979), para el que fuera designado por RESO-2020-1580-GDEBA-MSGP.

ARTÍCULO 5º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Fiscalización y Control Policial del AMBA y Capital, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Andrea Mariel BALLESTEROS (DNI 23.754.742 – clase 1975), a partir del 1º de junio de 2021, en el cargo de Directora Provincial de Fiscalización y Control AMBA Sur I.

ARTÍCULO 6º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Articulación Institucional para la Seguridad, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Marcos Agustín ELVINO (DNI 27.687.632 – clase 1979), a partir del 1º de junio de 2021, en el cargo de Director Provincial de Apoyo a la Gestión Administrativa y Judicial.

ARTÍCULO 7º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, Dirección Provincial de Investigaciones y Análisis Criminal, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Gastón Alejandro SALA (DNI 20.797.248 – clase 1969), a partir del 1º de junio de 2021, en el cargo de Director de Gestión de la Información Criminal Región Capital.

ARTÍCULO 8º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Fiscalización y Control Policial del AMBA y Capital, Dirección Provincial de Fiscalización y Control AMBA Sur II, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Ricardo Rubén CUESTA (DNI 27.349.873 – clase 1979), a partir del 1º de junio de 2021, en el cargo de Director de Control de Operaciones e Inspección AMBA Sur II.

ARTÍCULO 9º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Fiscalización y Control Policial del AMBA y Capital, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Paula Mora FEDERICO (DNI 37.368.495 – clase 1993), a partir del 17 de mayo de 2021, en el cargo de Directora Provincial de Fiscalización y Control AMBA Sur II.

ARTÍCULO 10º. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, al Boletín Oficial, dar al SINDMA y pasar a la Dirección General de Personal. Cumplido, archivar.